

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2023-00047-00

ACCIONANTE: RAFAEL NUÑEZ SERRANO

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y OTROS.

SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para lastres de la tarde del día doce de marzo del presente año, no se llevo a cabo la audiencia por estar el señor Juez estudiando un fallo señalada para las cuatro de la tarde. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 20 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

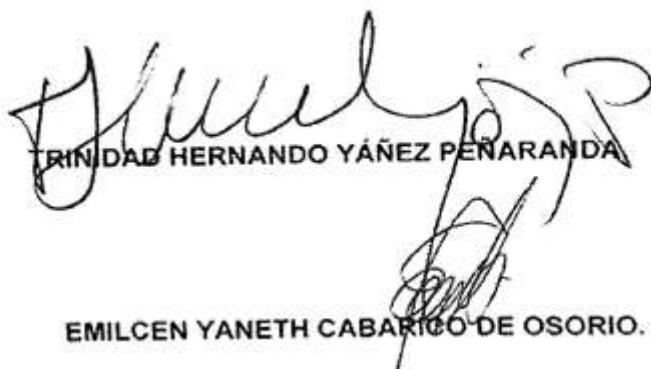
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veinte de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial, para la realización de la Audiencia de conciliación o Primera de Trámite, se señala la hora de las CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.) DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

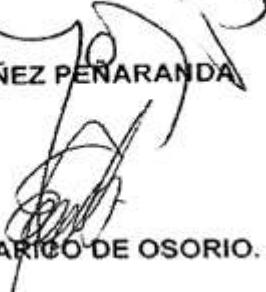
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021- 00020-00
ACCIONANTE: SANDRA YANETH AMAYA MESA
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.. PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaría del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 20 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

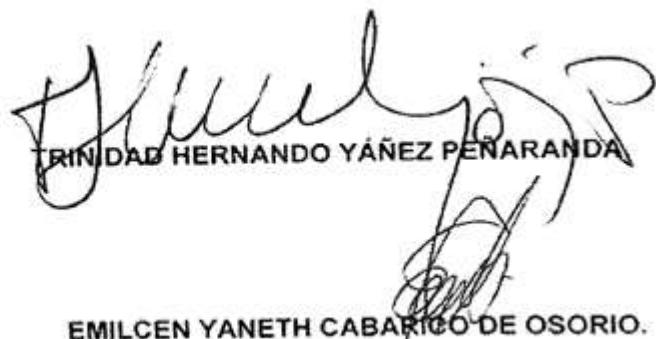
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veinte de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho .

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2021- 00020-00

ACCIONANTE: SANDRA YANETH AMAYA MESA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.. PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante SANDRA YANETH AMAYA MESA

y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES

en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,oo

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante SANDRA YANETH AMAYA MESA

y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A.

En Primera Instancia..... \$ 1.500.000,oo

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante SANDRA YANETH AMAYA MESA

y a cargo de la demandada PROTECCION S.A.

en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,oo

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante SANDRA YANETH AMAYA MESA

Y a cargo de la parte demandada COLPENSIONES

En Segunda Instancia..... \$ 1.160.000,oo

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante SANDRA YANETH AMAYA MESA

Y a cargo de la parte demandada PORVENIR S.A.

En Segunda Instancia..... \$ 1.160.000,oo

TOTAL: \$ 6.820.000,oo

SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 20 de marzo de 2024.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00099-00

ACCIONANTE: JOSE ANTONIO GARCIA NEGRON

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante en escrito adjunto al expediente digital, solicita se le haga entrega de los dineros que le fueron consignados por valor de \$ 1.750.000,oo, que fue Consignado por las demandada PORVENIR S.A.Y COLPENSIONES. Revisado el portal de la WB de Depósitos Judiciales se constata que efectivamente aparece consignado para el proceso el valor de \$ 1.750.000,oo por cada una de las demandadas COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., a favor de la parte demandante por concepto de pago de costas. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 20 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veinte de dos mil veinticuatro.

Se ordena hacer entrega al doctor ALFONSO GOMEZ AGUIRRE, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.13.472.956 de Cúcuta y T.P. No. 55.336 del consejo superior de la Judicatura , los Depósitos Judiciales Nos. 451010001008507 por valor de \$ 1.750.000,oo; 451010001021782 por valor de \$ 1.750.000,oo, por concepto de cumplimiento Pago de Costas de PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.